



Número de oficio: SC/DGOIC/SESAE/0016/2022 Asunto: FO-MP-0507-2-5 Informe de Resultados. San Francisco de Campeche, Cam., a 01 de abril de 2022

# **LIC. OSCAR DE JESÚS PACHECO LÓPEZ**Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche PRESENTE



De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 22 fracciones XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XVII, XXIX y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículo 6 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; y para dar cumplimento al Programa Anual de Trabajo 2022; Adjunta el Informe de Resultados de la Verificación del Cumplimiento del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, de conformidad con el oficio de revisión SC/DGOIC/SESAE/0010/2022.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

**Atentamente** 

MTRO. GUSTAVO ADOLFO ESCALANTE NEGRÓN

Titular del Órgano Interno de Control de la

Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

C.c.p. C. Guillermina Nieves Aragón Martínez.- Coordinadora General de los OIC de la SECONT. Archivo.

Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por prolongación de la calle 51, en el área Ah Kim Pech, local F, del primer piso, del edificio "10" 9816884983 + -





## INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FECHA: 01/04/2022

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021 PERIODO REVISADO: oct-dic 2021

FO-MP-0507/2-8

#### I. MARCO LEGAL

El Órgano de Control Interno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, realizó conforme a lo establecido en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, , 22 fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 1, 12, 69 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XVII, XXIX y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículo 6 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche; para la verificación del cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, con corte al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, de conformidad con el oficio SC/DGOIC/SESAE/0010/2022 de fecha de 15 de marzo de 2022.

## II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

La verificación al cumplimiento del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche tiene como objeto determinar si la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche cumple, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como Entidad de la Administración Pública Paraestatal. Asimismo, pretende conocer el grado de avance en el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

El estudio se orientó a la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, de la página de transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, para que la información que se encuentra publicada en la página de internet, así como en el portal de transparencia, este debidamente completa y actualizada según la ley.

#### III. REVISIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, con fecha 15 de marzo de 2021, este Órgano Interno de Control emitió el oficio de revisión y requerimiento de información SC/DGOIC/SESAE/0010/2022, recepcionándose en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, ubicada en la Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por prolongación de la calle 51, en el área Ah Kim Pech, local F, del primer piso, del edificio "10" de la Ciudad de San Francisco de Campeche.

Al respecto, derivado del requerimiento de información SC/DGOIC/SESAE/0010/2022, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche por medio del oficio



Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por prolongación de la calle 51, en el área Ah Kim Pech, local F, del primer piso, del edificio "10"
 9816884983 — -





## INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FECHA: 01/04/2022

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021 PERIODO REVISADO: oct-dic 2021

FO-MP-0507/2-8

SE/2022/043 de fecha 17 de marzo del año en curso, proporciona a este Órgano Interno de Control la documentación requerida para la revisión en comento, la cual se detalla a continuación:

- 1. Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y especificas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.
- 2. Dirección electrónica del portal de transparencia, que se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para la realización de la revisión, se verificó la Plataforma Nacional de Transparencia, en lo que corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el pasado 30 y 31 de marzo de los corrientes de conformidad con el oficio de revisión SC/DGOIC/SESAE/0010/2022, en el cual, se comprobó el grado de cumplimiento a las obligaciones comunes de la Secretaría, que corresponden a la tabla de aplicabilidad, lográndose revisar las 48 fracciones de las obligaciones comunes.

#### **IV. RESULTADOS**

De la verificación practicada, se desprenden los siguientes resultados:

#### Resultado 1

Después del análisis de la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, a continuación, se presenta la siguiente tabla con las fracciones con comentarios al respecto:

FRAC.	OBLIGACIONES COMUNES:	APLICABLE	COMENTARIOS
XII	La información, en versión pública, de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.	SI	Actualizar la Tabla de Aplicabilidad, ya que no es información que genere la Secretaría.
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.	SI	Actualizar la Tabla de Aplicabilidad, ya que no es información que genere la Secretaría.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.	SI	Actualizar los curriculum público del personal de la SESAE
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	NO	Actualizar la tabla de aplicabilidad, ya que presentan información sobre esta fracción.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.	SI	No se encontró información al 4to trimestre de 2021.



Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por prolongación de la calle 51, en el área Ah Kim Pech, local F, del primer piso, del edificio "10" \$\infty\$ 9816884983 \$\oplus\$ -





## INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FECHA: 01/04/2022

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021 PERIODO REVISADO: oct-dic 2021

FO-MP-0507/2-8

FRAC.	OBLIGACIONES COMUNES:	APLICABLE	COMENTARIOS
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	SI	Actualizar la tabla de aplicabilidad, ya que presentan información sobre esta fracción.

Por último, una vez concluidos los trabajos de revisión y valoración de los documentos e información aportada, este Órgano Interno de Control procede a efectuar las siguientes:

#### V. RECOMENDACIONES

 Mantener actualizada la página de transparencia al momento de que surja alguna modificación de la información contemplada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y así evitar recomendaciones por parte de la COTAIPEC.

#### VI. CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 22 fracción XV y 41 fracciones IV, VII, X, XIX y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; artículos 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley de General de Responsabilidades Administrativas; 7 y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el cual se encuentra integrado por un total de 03 fojas útiles, siendo el día 01 de abril de 2022, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en el Departamento del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Atentamente

MTRO. GUSTAVO ADOLFO ESCALANTE NEGRÓN

Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche